	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3PRE-FR12 VERSIÓN: 1.0
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA	FECHA: 12-08-2024 PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE SUPERVISIÓN No.03

El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANESTESIOLOGIA Y DOLOR SAS
------------------------	-----------------------------------

NIT: X	CC:	901.975.710-3
--------	-----	---------------

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
--------	---

CONTRATO O CONVENIO No.	154-2026
-------------------------	-----------------

CDP No.	180 DEL 01 DE ENERO DEL 2026	VALOR INICIAL	\$ 525.000.000,00
---------	------------------------------	---------------	-------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL 132 DEL 01 DE ENERO DEL 2026

DURACION :	38 DIAS (DESDE EL 01/01/2026 HASTA EL 07/02/2026) + 1 MES Y 8 DIAS (DEL 8/2/2026 HASTA EL 15/2/2026)
------------	--

ADICION

CDP No.	303 DEL 23 DE ENERO DEL 2026	VALOR ADICION	\$ 525.000.000,00
---------	------------------------------	---------------	-------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL 240 DEL 23 DE ENERO DEL 2026

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA SEGURODS DEL ESTADO	POLIZA No.	580-74-994000029197 62-03-101052108	VCTO:	
-------------	---	------------	--	-------	--

RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.

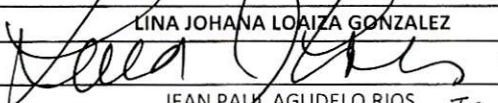
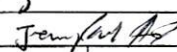
FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR
24/03/2026	FV-11		\$ 267.151.500,00
TOTAL			\$ 267.151.500,00


BALANCE DE CONTRATO

FECHA:	CONCEPTO	VR INICIO /ADICION	EJECUTADO	N.C/DESCUENTOS	POR EJECUTAR
4-feb.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DEL 01/01/2026 AL 20/01/2026	\$ 525.000.000,00	\$ 287.823.900		237.176.100,00
	ADICION	\$ 525.000.000,00			
10-mar.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DEL 21/01/2026 AL 20/02/2026		495.001.500,00		267.174.600,00
23-abr.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DEL 21/02/2026 AL 10/03/2026		267.151.500,00		23.100,00
	Saldo total ejecutado	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.049.976.900		

INFORME DE SUPERVISION

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACION CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO SEGUN DOCUMENTO APORTADO POR LA SUPERVISION TECNICA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO 21/02/2026 HASTA EL 10/03/2026 ANEXANDO INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES, CUADRO DE TURNO DE LOS ESPECIALISTAS Y PARAFISCALES VIGENTES. SE APORTA CERTIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISION TECNICA DONDE SE CERTIFICA Y SE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, DICHA CERTIFICACION HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE SUPERVISION TECNICA. Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC.

NOMBRE SUPERVISOR	LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR	
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)	JEAN PAUL AGUDELO RIOS 
	FECHA ELABORACION 23/04/2026

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0	
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA		FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1	
FECHA	30/03/2026	CONTRATO No.	154-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANESTESIOLOGIA Y DOLOR SAS			
OBJETO	Prestación de Servicios de ANESTESIOLOGIA al interior del Hospital Universitario San Jorge de Pereira			
ACTA No.	3	FECHA INICIO	1/01/2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINALIZACIÓN	07-02-2026 + PRORROGA 38 DIAS	
VALOR (\$)	525.000.000	ADICIÓN	525,000,000	
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Realizarán los turnos solicitados por la ESE, de manera presencial de manera tal que se cubran los servicios de anestesiología las 24 horas, esto aclarando que los turnos no deben sobrepasar las 12 horas por profesional continuas, con el objeto de respetar disposiciones laborales.	X			1136 horas diurnas entresemana por valor de \$155.064.000 a razón de \$136.500 hora 144 Horas nocturnas de lunes a viernes \$20.412.000 a razón de \$141.750 hora Media noches 165 horas a razón de \$144.900 hora, valor \$23.908.500 14 pacientes de procedimientos cardiovascular a razón de \$4493.500, valor \$6.909.000 Fines de semana 420 horas a razón hora \$144.900, valor total \$60.858.000
La programación de las actividades serán dispuestas por las necesidades de la institución.				Se realizaron todas las anotaciones en la Historia Clínica de los pacientes de acuerdo a exigencias del HUSJ
Realizar consulta externa de acuerdo a las necesidades de la institución. Las jornadas de consulta externa a las cuales los pacientes no asistan pero el médico sí, se pagarán previa demostración de evidencias certificada por el coordinador del servicio.	X			Coordinación de Anestesiología y Anestesiología y dolor SAS y personal administrativo del área de cirugía realizan el programa de cirugía día a día, realizan lo cambios pertinentes para que la programación no sufra alteraciones y aumente la productividad del quirófano
Realizar la prestación del servicio de analgesia obstetrica que hace parte de la atencion integral de la ruta materno perinatal, de acuerdo con la disponibilidad ofertada y agenda concertadas con la coordinacion del servicio materno infantil.	X			
Las agendas deben entregarse para un periodo mínimo de 2 meses, tanto para consulta como cirugía.	X			

<p>La cobertura mínima del servicio de anestesiología se constata en el contrato con la cantidad de profesionales por día de la semana y además el horario a cumplir en el área de urgencias, que en resumen se dividen así: - lunes a viernes de 7 am a 1 pm en urgencias, 2 anesthesiologos. - lunes a viernes de 1pm a 12 am, 2 anesthesiologos para urgencias. - lunes a jueves de 12 am a 7 am para atencion de urgencias, 1 anesthesiologo. En cuanto a lo comprendido desde el día Viernes, sábados, domingos siempre perdurarán dos anesthesiologos a excepcion del turno de domingo 7pm a 7am que será solo un profesional. Las demás estipulaciones en cuanto a las jornadas constarán en el contrato.</p>	<p>X</p>			
<p>Las jornadas de anestesiología para cirugía programada serán asignadas por la coordinación médica del bloque quirurgico, teniendo en cuenta las necesidades del servicio programado.</p>	<p>X</p>			<p>1 paciente de Cirugia Cardiovascular \$1.400.000</p>
<p>Llevará a cabo procedimientos anestésicos para cirugía electiva y de urgencias de cualquier especiales con algunas excepciones.</p>	<p>X</p>			
<p>Garantizará la presencia del personal requerido en la institución en caso de emergencia y para ello se llevar a cabo la cadena de llamado y asimismo participarán en los simulacros a que haya lugar en la institución.</p>	<p>X</p>			
<p>La cancelación de honorarios se hará por jornadas, las cuales serán debidamente certificadas por el coordinador de cirugía y se podrán asignar demás actividades propias de su especialidad de no requerirse el procedimiento anestésico.</p>	<p>X</p>			
<p>La ESE se compromete a suministrar recursos técnicos-científicos, insumos y medicamentos necesarios para cumplir con las actividades científico-asistenciales en el área de anestesiología, cuidado crítico, analgesia obstétrica y reanimación.</p>	<p>X</p>			
<p>Se realizarán reuniones conjuntas mínimo una vez al mes donde se evaluará el comportamiento de los indicadores y se plantean acciones de mejora.</p>	<p>X</p>			
<p>En caso de efectuar turnos, realizar el recibo y entrega de turno, de acuerdo con las normas establecidas por la institución.</p>	<p>X</p>			<p>Se realiza el diligenciamiento del formato cuando el paciente requiere el medicamento NO POS y/o el procedimiento NO POS al igual que el diligenciamiento de los formatos</p>
<p>Informar al supervisor del contrato cuando su ejecución haya sido del 70% del valor del mismo.</p>	<p>X</p>			
<p>Se garantizó la cobertura continua del servicio de anestesiología 24 horas conforme al contrato, cumpliendo con la distribución de turnos diurnos, nocturnos y fines de semana. Se realizaron los registros completos en historia clínica según lineamientos institucionales. La programación de consulta y cirugía se ajustó diariamente, optimizando la productividad del quirófano. Se ejecutaron procedimientos de cirugía cardiovascular según lo programado. \$267.151.500 Doscientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y un mil quinientos pesos m/cte.</p>				
				<p>LINA JOHANA LOAIZA GONZÁLEZ</p>
<p>FIRMA</p>	